



N°235

“El Gran Buenos Aires en la agenda del Estado. J. M. F. Pastor, entre el Curso Básico de Planeamiento y Comisión Asesora”

Autor: Arq. Agustín Manuel Mango.

**Comentaristas: Mgr. Guillermina Zanzottera y
Dra. Arq. Ana Gómez Pintus.**

Viernes 25 de septiembre de 2020 - 12:30 hs

Título

El Gran Buenos Aires en la agenda del Estado. J. M. F. Pastor, entre el Curso Básico de Planeamiento y la Comisión Asesora.

Resumen

La arquitectura y el urbanismo tuvieron un lugar central en la vida académica y política de la Argentina, durante la década de 1940. A partir de la segunda posguerra, los arquitectos primero y a los urbanistas después, ocuparon un rol clave en la transformación del estado y en particular, en la comprensión de los procesos de cambio en las ciudades. Mediante la creación de nuevos organismos estatales, asociaciones profesionales, nuevas ofertas de formación universitaria e institutos de investigación, se empezó a consolidar y valorar una nueva modalidad de trabajo que se adoptaba crecientemente en el área económica y empresarial denominada planeamiento. De acuerdo a este nuevo saber-hacer, se desarrollaron -en el campo del inicialmente denominado planeamiento urbano y rural- políticas públicas y discusiones teóricas que incidieron directamente en la vida política argentina.

En ese marco, resulta relevante identificar los agentes que se encargaron de la planificación urbana, sus saberes, sus experiencias y los instrumentos de gestión que diseñaban y aplicaban, así como explorar sus relaciones con la política y en especial, sus vínculos con las agencias del Estado. Para abordar este itinerario de ideas y de prácticas, proponemos examinar el lugar que tuvo el arquitecto José Manuel Felipe Pastor, como difusor y promotor del planeamiento nacional e internacional, su desempeño en diferentes oficinas estatales y los numerosos planes reguladores que formuló en distintas ciudades argentinas.

En particular, seleccionamos dos acciones significativas de su trayectoria. En primer lugar, presentamos su rol en la Comisión Asesora del Gran Buenos Aires, jurisdicción creada en 1948 mediante un decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Domingo Mercante. En segundo lugar, el “Curso básico de Planeamiento Urbano y Rural” dictado para el Centro de Ingenieros

de la Provincia de Buenos Aires y para todas las dependencias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (MOP – PBA). Nos interesa analizar este curso y las recomendaciones elaboradas en el “Informe Final” por José M. F. Pastor en conjunto con los ingenieros civiles José Bonilla y Carlos Marino, este último como representante del (MOP – PBA).

Autor Agustín Manuel Mango.

Arquitecto. Becario doctoral CONICET, sede Instituto de Arte Americano FADU-UBA. Directora de Beca Dra. Graciela Favelukes.

agus.mango@gmail.com

Título

El Gran Buenos Aires en la agenda del Estado. J. M. F. Pastor, entre el Curso Básico de Planeamiento y la Comisión Asesora.

Versión preliminar, por favor no citar.

Autor Agustín Manuel Mango.

Arquitecto. Becario doctoral CONICET, sede Instituto de Arte Americano FADU-UBA. Directora de Beca Dra. Graciela Favelukes.

agus.mango@gmail.com

Introducción

La arquitectura y el urbanismo tuvieron un lugar central en la vida académica y política de la Argentina, durante la década de 1940. A partir de la segunda posguerra, los arquitectos primero y a los urbanistas después, ocuparon un rol clave en la transformación del estado y en particular, en la comprensión de los procesos de cambio en las ciudades. Mediante la creación de nuevos organismos estatales, asociaciones profesionales, nuevas ofertas de formación universitaria e institutos de investigación, se empezó a consolidar y valorar una nueva modalidad de trabajo que se adoptaba crecientemente en el área económica y empresarial denominada planeamiento. De acuerdo a este nuevo saber-hacer, se desarrollaron -en el campo del inicialmente denominado planeamiento urbano y rural- políticas públicas y discusiones teóricas que incidieron directamente en la vida política argentina.

La planificación económica y social, como herramienta de política pública, tuvo su versión referida a los procesos de urbanización que se intensificaban de la mano del crecimiento demográfico y productivo. Se trata del planeamiento urbano y regional que, desplazando al urbanismo de las primeras décadas del siglo XX, hizo su entrada en la escena pública en los años '40. Así como la

planificación se institucionaliza durante este período, el Gran Buenos Aires se consolida como estudio de la planificación urbana.

Uno de los objetos privilegiados de esas políticas de planificación y regionalización fue la “Aglomeración Bonaerense”, luego “Gran Buenos Aires” que expresa la consolidación de una idea predominante en el campo del urbanismo, la necesidad de pensar la ciudad y su expansión como un objeto integrado y al mismo tiempo, comprenderla como un problema a partir de la dificultad de controlar social y espacialmente ese crecimiento.

En ese marco, resulta relevantes identificar los agentes que se encargaron de la planificación urbana, sus saberes, sus experiencias y los instrumentos de gestión que diseñaban y aplicaban, así como explorar sus relaciones con la política y en especial, sus vínculos con las agencias del estado.

Parte de los debates y confrontaciones en torno a la planificación urbana circularon a través de artículos en distintas revistas especializadas (Revista de Arquitectura y Nuestra Arquitectura). En esas publicaciones emerge la figura de J. M. F. Pastor quien “para despertar una opinión popular frente a esta toma de decisiones” presentaba y comentaba diversas propuestas técnicas que se estaban llevando a cabo en Argentina y en el mundo. En una profusa serie de publicaciones, Pastor que publicó su primer artículo en 1944, en la Revista de Arquitectura, buscaba fundar el “planeamiento urbano” y operaba como sistematizador y difusor de experiencia inglesas y estadounidenses que ofrecían una nueva técnica para reorganizar la intervención económica, social y urbana-regional (Rigotti, 2004).

En este contexto de ideas y de prácticas, proponemos examinar el lugar que tuvo el arquitecto José Manuel Felipe Pastor, como difusor y promotor del planeamiento nacional e internacional, su desempeño en diferentes oficinas estatales y los numerosos planes reguladores que formuló en distintas ciudades argentinas. En particular, seleccionamos dos acciones significativas de su trayectoria, en primer lugar, el “Curso básico de Planeamiento Urbano y Rural” dictado para el Centro de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires y para todas las dependencias MOP – PBA. Y, en segundo lugar, presentamos su rol en la Comisión Asesora del Gran Buenos Aires, jurisdicción creada en

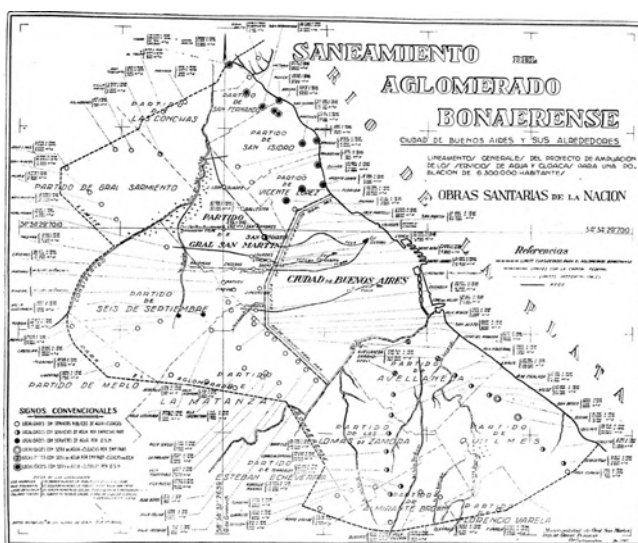
1948 mediante un decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Domingo Mercante. Nos interesa analizar este curso y las recomendaciones elaboradas en el "Informe Final" por José M. F. Pastor en conjunto con los ingenieros civiles José Bonilla y Carlos Marino, este último como representante del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

La presentación se organiza en tres partes, en una primera, el curso de planeamiento urbano y rural, y las ideas matrices. Y en una segunda parte, la Comisión Asesora Gran Buenos Aires como instancia clave de la institucionalización de la planificación urbana en el ámbito estatal. Finalmente realizaremos unos comentarios de cierre.

El “Curso de Planeamiento Urbano y Rural” y las ideas

Como antecedente inmediato, en abril de 1947 con el IV Censo General de la Nación, apareció la primera idea de que el Conurbano debía ser establecido a través de la variable demográfica, y se planteó el Gran Buenos Aires como categoría operacional. Se lo definió como el conjunto de la Capital Federal sumados los municipios de la provincia de Buenos Aires que la rodean, que conformaron una unidad censal separada que se la denominó “Gran Buenos Aires” (Caride, 2007). Esta situación despertó un gran interés en los profesionales de la ciudad de la época porque se retomó una discusión sobre la necesidad o no de planificar la ciudad por fuera de sus límites políticos.

En este sentido, en septiembre de 1947, la Revista de Arquitectura publicó un editorial que instaba con urgencia la planificación el Gran Buenos Aires como otras grandes ciudades del mundo ya lo habían hecho. Se transcribe una parte del texto: *“Se hace cada vez más urgente el Plan Regulador del conglomerado urbano que ya se conoce con el nombre de Gran Buenos Aires, en el mismo sentido urbanístico con que hace años se han hecho realidades legislativas el GROSSE BERLIN, el GREATER LONDON y la REGION PARISIENNE. (...) Es hora de abandonar el concepto primitivo de ‘Buenos Aires y alrededores’ con que se viene postergando el reconocimiento de la realidad única e indivisible que se llama ‘GRAN BUENOS AIRES’. La Sociedad Central de Arquitectos así lo proclama de acuerdo con una de las últimas resoluciones de su Comisión Directiva”* (Revista de Arquitectura, 1947).



Fuente: Revista de Arquitectura, septiembre 1947.

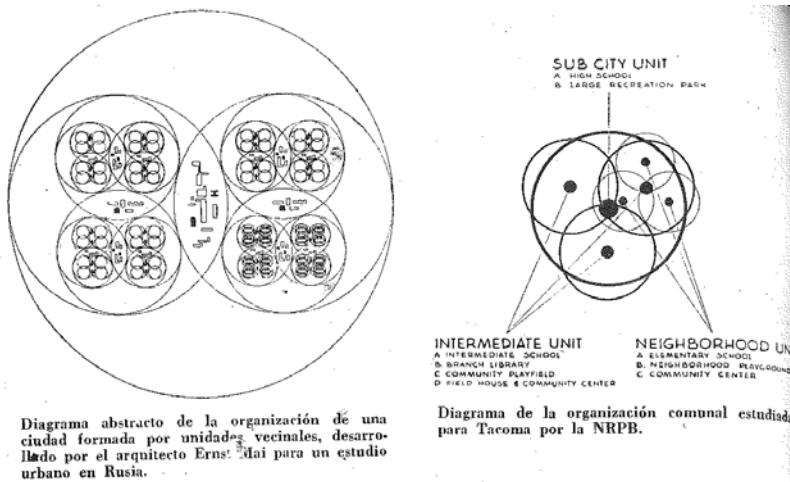
Fue a través de un convenio firmado por el Centro de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Obras Públicas de la misma provincia, que se dio forma a este curso que se dictó en la ciudad de La Plata, durante los meses de noviembre y diciembre de 1947, en un local de Conferencias del Laboratorio de Ensayos Materiales e Investigaciones Tecnológicas. Se reglamentó a través de un decreto del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, que designaba a tres delegados de cada una de las dependencias del ministerio para la asistencia regular de las conferencias y uno particularmente en carácter de asistente del profesional a cargo José M. F. Pastor. El Gobierno de la provincia se hacía cargo de los honorarios del conferencista, de los gastos de la realización y de la edición de la publicación de las disertaciones mediante la gestión del Centro de Ingenieros Provincia de Buenos Aires.

En sus primeras palabras, el ministro Ing. Raúl Mercante, destacó la necesidad de poner al planeamiento en el primer plano de agenda política ya que según sus palabras “sólo triunfan las colectividades organizadas, las que encauzan sus energías hacia objetivos bien definidos y que anticipan razonablemente su futuro por su ordenamiento del presente”. Y enfatizó sobre la importancia de la creación del Instituto de Planeamiento Urbano y Rural dentro de la órbita del ministerio de obras públicas. El centro de ingenieros de la PBA, llevó adelante esta iniciativa con el objetivo de “acelerar la divulgación de la técnica del planeamiento urbano y rural”. Esto sucedió debido a que previamente se debatió en la Unión Argentina de Ingeniería la importancia de sentar las bases de esta nueva disciplina. Y se decidió que posea carácter nacional para divulgar a todos los arquitectos e ingenieros y también a gobernantes y funcionarios, a los doctores en leyes y medicina, y a los ingenieros agrónomos y economistas.

Uno de los pilares que Pastor pretendía dejar en el espíritu del curso, era la necesidad de repensar las formas que en que se desarrollaban las ciudades, espacial y socialmente hablando. Entendía que se necesitaban nuevos instrumentos y mecanismos de gestión que permitan ordenar prioridades y poner al territorio como una variable primaria a investigar y a innovar. Por eso, una de las problemáticas que quiso destacar era el problema de la vivienda “es

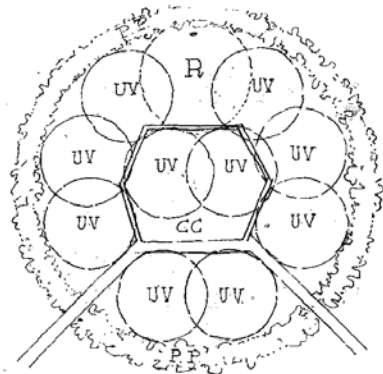
el problema fundamental en toda zona urbana y su solución debe satisfacer a cada grupo social en sus diferentes manifestaciones familiares, individuales y colectivas". Pero no como una complicación aislada sino como el problema básico de la ciudad, "toda la cual debe ser una suma de viviendas y sus anexos". Son anexos de la vivienda: las escuelas, los lugares de trabajo, los lugares de diversión, los centros de comercio, los parques, etcétera. La disposición de todos esos componentes urbanos debe ser hecha en función de un ordenamiento espacial que se ha dado en llamar "zonificación".

Como ejemplo brindó imágenes y esquemas realizados en un estudio de la ciudad de Tacoma, en el Estado de Washington, encargado por las autoridades municipales a la National Resources Planning Board (uno de los organismos que junto al Tennessee Valley Authority, que Pastor estudió detalladamente como ejemplos de desarrollo de política pública a través del planeamiento urbano y regional); "se llegó a este esquema, que es clásico entre los urbanistas, donde se señala perfectamente el criterio del "Zoning"; una ciudad debe estar formada por: zonas residenciales eminentemente dedicadas a la vivienda, en estrecho contacto con las áreas industriales y con las áreas comerciales formadas por grandes almacenes, rodeado todo por espacios verdes donde se prevén grandes bosques reservados para juegos, deportes, amplios parques y una franca comunicación con el exterior mediante rutas y vías férreas de pasajeros por un lado y de cargas por otro, que van estas últimas a la zona industrial y de depósitos."

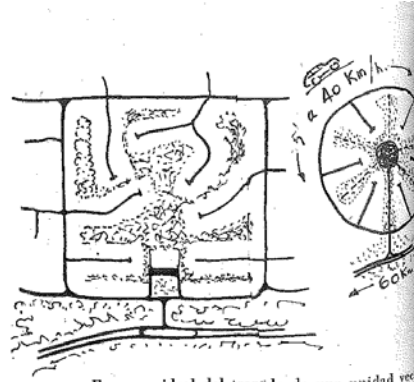


Fuente: Curso de Planeamiento Urbano y Rural, noviembre 1947.

Esta nueva forma de entender las ciudades, nació del estudio de las principales actividades urbanas en conjunto con las rurales; y se hizo hincapié en la importancia de pensar en conjunto la ciudad y el campo dado que son elementos de una misma región. De esta forma, se conformó el terreno del planeamiento regional que, según Pastor, no puede ser considerada aparte, sino en función del territorio que la rodea. Los problemas que identificó, son algunos de los que tenemos hoy en las ciudades de nuestro país, dónde las ciudades crecen más rápido espacialmente en relación a la población que las habitan; lo que genera una distorsión en la distribución de recursos. En el curso, una de las premisas que sostuvo durante las conferencias, es que se debía a “organizar la expansión urbana imponiéndole una dirección concreta y conforme a plan” y remarcaba la necesidad de no diferenciar los planes municipales entre jurisdicciones vecinas porque eso generará distorsiones que “atraerán mareas especulativas y empeorarán crecimiento urbano” en dónde no exista planificación. Y determinó, dos procesos principales que el planeamiento regional debe estudiar: “el de la zona urbana y periurbana de cada ciudad y el de la región que la contiene”, y remarcó como el tema central en la ciudad y sus alrededores es la redistribución del uso de la tierra y en el valor ficticio que la misma adquiere en el mercado de la especulación. Y propuso la necesidad de legislar sobre el uso de la tierra, para evitar que cualquier dueño de tierras haga con ellas lo que le parezca, sin cuidarse de que ese uso esté de acuerdo con la conveniencia pública, es decir, que no puede dejarse librada al dueño la calificación del uso de la tierra que es un acto de proyecciones públicas y debe ser materia de decisión pública. (Pastor, 1948).



Esquema de organización de una ciudad formada por 10 unidades vecinales según Eliel Saarinen (estudio para Plymouth, U.S.A., 1943). U. V. unidad vecinal. — C. C., centro comunal. — R, área recreativa común. — P. P., parque de cintura.



Esquema ideal del trazado de una unidad vecinal. Obsérvese cómo se evidencia el concepto nuclear de la organización urbana en todos los esquemas aquí reproducidos.

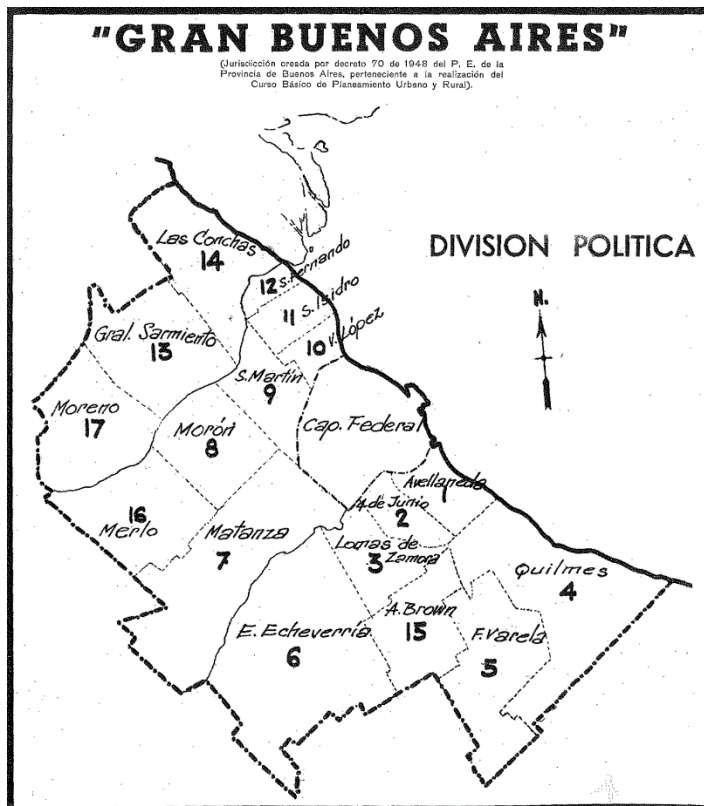
Fuente: Curso de Planeamiento Urbano y Rural, noviembre 1947.

La comisión asesora Gran Buenos Aires, en clave institucional

En diciembre de 1947 el intendente de la Municipalidad de Buenos Aires, Emilio Siri, creó mediante el Decreto N° 10898 el "Estudio del Plan de Buenos Aires". El argumento que fundamenta esta propuesta se basa en la necesidad de planificar la ciudad y sus alrededores dado el crecimiento poblacional desmesurado de la metrópolis. En uno de sus apartados señala la necesidad de "Proyectar los acuerdos con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y las Municipalidades que se considere conveniente incluir en los estudios, tendientes a la confección del Plan del Gran Buenos Aires" (apartado 7 del artículo 3), dónde se condensó la importancia de coordinar interestatalmente la planificación urbana de la región. Su correlato en la Provincia de Buenos Aires se sucedió cuando en enero de 1948, a través del Decreto N° 70 se denominó "con el nombre de Gran Buenos Aires toda el área urbana y rural comprendida en los Partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Matanza, San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Florencio Varela, Quilmes, Esteban Echeverría, Morón y General Sarmiento, (...)", designó una Comisión Asesora a cargo de J. M. F. Pastor y J. Bonilla para "regular conforme a plan el desarrollo y funcionamiento del Gran Buenos Aires" sentó las bases para abordar la resolución de los problemas del conglomerado bonaerense y su reorganización territorial. (Caride, 1999; Mazza y Bruno, 2012).

En los considerandos de este último decreto, se describieron las razones que llevaron a la gobernación a tomar esta decisión. Los más destacados invitan a pensar el modo de abordaje que debiera tener esta problemática dado que tenía la dificultad de responder sobre el "desarrollo edificatorio y el uso de la tierra" de tres jurisdicciones distintas (federal, provincial y municipal) y que a su vez debían responder a una misma "unidad orgánica de crecimiento y funcionamiento". Sumado a la inexistencia de un plan regulador urbano y rural que guiara el "crecimiento hipertrófico del conglomerado urbano" que ha creado serios problemas "sociales, higiénicos, económicos y estéticos". Era necesario también que evitara la "desenfrenada especulación negativa de los valores de la tierra" y promoviera el "encausamiento de la iniciativa privada" en un desarrollo urbano positivo. Y también era necesario que atendiera a la

acelerada industrialización que tenía Buenos Aires, que generaba una dispersión en la ubicación de estas sin accesos viales adecuados. (Decreto 70/1948, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires).



Fuente: Curso de Planeamiento Urbano y Rural, noviembre 1947.

A partir de estas situaciones iniciales se realizaron una serie de medidas que son pertinentes mencionar, dada la notoriedad que había adquirido la Comisión Asesora y la importancia que tanto los municipios como la provincia ponían sobre ella; era la primera vez que se conformaba una entidad que tenía como prioridad atender y diagnosticar una región. Se convocaron a reuniones con todos los representantes técnicos de las municipalidades incluidas en el Decreto 70/1948 y de diversas reparticiones provinciales, lo que constituyó la "Junta Consultiva" creada por el artículo 4° del ya mencionado decreto. En las convocatorias se expresaron puntos de vistas y opiniones que se debían plasmar de manera escrita en lo que denominaron "diagnóstico de la situación presente" junto con ordenanzas sobre usos de la tierra, el desarrollo actual de la tierra urbana y rural y la zonificación de cada municipio; también incluyeron información sobre los accesos ferroviarios y viales, plan de obras municipales y un examen de los problemas locales desde el punto de vista regional. Se hizo

particular atención a las reuniones conjuntas entre el Consejo del EPBA y la Comisión Asesora del GBA, ya que eran los organismos competentes de saldar las diferencias jurisdiccionales. De mutuo acuerdo, los dos organismos decidieron encauzar los trabajar para “tener contacto directo y formalizar convenios que tengan por objeto coordinar la acción y aprovechar los trabajos ya realizados” (Informe final de la Comisión Asesora del Gran Buenos Aires, 1949; Goneaga, 2012).

Una de las grandes preocupaciones comunes que tenían desde los organismos de planeamiento, era el crecimiento de la ciudad y su conurbación, este fenómeno se reconoció a través del estudio del Plan de Londres que, según Pastor, mostraba grandes similitudes con Buenos Aires, con la diferencia que la ciudad anglosajona poseía legislación urbanística hacía varias décadas. En cuanto a la forma de expansión, se han mantenido más o menos fijos del punto de vista político, pero desde el punto de vista físico “se han adaptado a las formas tentaculares típicas del movimiento de expansión urbana que los transportes públicos provocan”. Y mediante observaciones directas desde aviones, afirmaba que “la inmensa masa edificada adopta formas que recuerdan a un pulpo que extendiera sus tentáculos”; sin embargo esta conformación de pulpo que acusó el desarrollo edificatorio dejó, “entre los tentáculos tendidos a lo largo de los medios de locomoción, verdaderas cuñas verdes que, a pesar de estar parcialmente subdivididas en los planos, el reconocimiento directo de la zona nos muestra que dichas subdivisiones, nunca salieron del papel y no existe en la realidad”. Esto conformaba una oportunidad en el pensamiento regional de Pastor, ya que implicaba la posibilidad de arrancar con definir que es el Gran Buenos Aires y detener su crecimiento mediante un “cinturón verde” y tratar a la ciudad de Buenos Aires como una “ciudad madre” y los asentamientos urbanos circunvecinos, como “ciudades satélites” complementarias. (Longoni, 2009; Goneaga, 2012). En paralelo a esta dinámica expansiva, el análisis socio-económico y físico que llevaron adelante en el diagnóstico del Gran Buenos Aires, marcaba “una ciudad mononuclear” que ha absorbido en su permanente crecimiento a pueblos que la rodeaban, y en consecuencia, formó una masa uniforme sin diferenciaciones apreciables. Esta situación tuvo un correlato demográfico debido a que la

concentración de población era aproximadamente del 25% total del país, y según estadísticas “la población no aumenta tanto por natalidad como si por inmigración de la población rural y del interior del país; desde el punto de vista industrial es la sede de más del 60% de la industria del país”.

Luego de un examen de la situación actual que tuvo en cuenta los hechos existentes derivados de la ocupación y uso de la tierra, y del análisis de las diferencias de jurisdicción que dividen políticamente el GBA; el objetivo de la Comisión Asesora fue crear una situación futura que pueda soportar el crecimiento y funcionamiento conforme a plan de familias situadas en el medio urbano y rural. También, proponer un programa de acción que tenga en cuenta los recursos de la técnica y los metidos de planeamiento urbano y rural para solucionar los inconvenientes evidenciados en los diagnósticos realizados. Dentro de las recomendaciones que elaboró una parte se diferenciaron dos instancias para actuar, la primera era el “Plan de urgencia inmediato” que requería de la confección de un esquema de uso de la tierra en el GBA, la formulación de dos planes complementarios uno sobre la enajenación de tierras para uso privado y otro sobre la utilización de tierras baldías en zonas con servicios públicos, la orientación del crédito hipotecario oficial para el desarrollo de nuevas unidades vecinales planificadas, la formulación de un código urbanístico y edificatorio, y por último la suspensión de nuevos loteos y ampliaciones de la trama urbana hasta no aprobarse el nuevo Esquema de Uso de la Tierra. La segunda instancia era la creación de un “Plan regulador permanente”, que creaba un organismo autónomo del poder público, que debía ser dotado de dinámica ejecutiva para resolver la administración del plan regulador del GBA y de establecer convenios con los municipios involucrados, esta situación debía ir de la mano con la sanción de una Ley de planeamiento urbano y rural de la PBA donde actuarían las autoridades locales de cada comuna y las autoridades regionales propuestas por la provincia. Por último, y para la coordinación de todas las políticas propuestas se recomendó la creación de una Autoridad Provincial de Planeamiento que centralizaría los controles de la ley, asesoraría a los municipios y promocionaría el desarrollo de planes locales.

Conclusiones

En este trabajo, nos propusimos resaltar la importancia de las discusiones alrededor de la consolidación de la planificación urbana y regional, y de cómo tanto el Estado como los nuevos profesionales del planeamiento cumplieron un rol central en la toma de decisiones. El Gran Buenos Aires fue una de las primeras experiencias de planeamiento regional que creó específicamente una comisión para prever y ordenar su crecimiento, con una complicación fundacional por la superposición de jurisdicciones que estaban dentro de la discusión.

Más allá de esta situación, el estudio de las experiencias de planes urbanos ingleses y los organismos creados en Estados Unidos para el desarrollo de políticas urbanas y regionales, le brindaron a Pastor, principalmente, pero también a Bonilla, una experiencia metodológica que permitía homologar las prácticas profesionales a distintas ciudades. Esto incluía la elaboración de imágenes técnicas que se relacionaban directamente con los instrumentos que diseñaban y la utilización de diferentes escalas analíticas para pensar los problemas de manera integrada con los centros urbanos cercanos. Eso pretendieron plasmar tanto a la hora de desarrollar el Curso de Planeamiento, como cuando estuvieron al frente de la Comisión Asesora. Se dio una continuidad en el pensamiento sobre cómo planear la aglomeración bonaerense que permitió una mayor fluidez en aplicación de instrumentos y herramientas hasta ese momento poco utilizadas.

Entre la técnica y la política, también se disputan cuáles son los instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo urbano y regional, hubieron diferencias tanto entre los equipos técnicos de Capital Federal y Provincia, como en los funcionarios de ambas jurisdicciones. Esta situación requirió de numerosas reuniones y de diferentes modelos de ordenanzas para poder salvar las diferencias de jurisdicción que dividen políticamente al Gran Buenos Aires, pero sin embargo en octubre de 1949 se le otorgó orden jurídico a un territorio que excluyó a la Capital Federal. Poco tiempo después se disolvieron los organismos y se alejó la posibilidad de darle una solución integral al problema de planeamiento urbano y regional del Gran Buenos Aires.

Bibliografía

Ballent, A. (1993). Arquitectura y ciudad como estéticas de la política. El peronismo en buenos aires, 1946-1955. Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales, (8), 175-198.

Ballent, A. (1993). Los arquitectos y el Peronismo. Relaciones entre técnica y política. Buenos Aires, 1946-1955. Buenos Aires, IAA/FADU/UBA, setiembre.

Berrotarán, P. (2008). Estado, planificación y peronismo. Los debates 1940 a 1946. Anais Eletrônicos do VIII Encontro Internacional da Associação Nacional de Pesquisadores e Professores de História das Américas.

Berrotarán, P., Rougier, M. y Jáuregui, A. (2004). Organización y política durante el primer peronismo: la planificación como instrumento. Sueños de bienestar en la Nueva Argentina. Estado y políticas públicas en la argentina peronista 1946-1955, Imago Mundi.

Berrotarán, P. (2003). Del Plan a la Planificación. El Estado en la época peronista. Imago Mundi, Buenos Aires.

Bruno, P. y Mazza, C. (2008). Políticas públicas para la organización del territorio en la provincia de Buenos Aires en la gobernación de Domingo Mercante. En I Congreso de Estudios sobre el Peronismo, Red de Estudios sobre el Peronismo, ISSN 1852-0731.

Caride Bartrons, H. (2007). La conurbación de Buenos Aires como objeto de estudio histórico. Argumentos científicos y lógicas disciplinares. Crítica, 157.

Caride, H. E. (1997). La idea de Conurbano bonaerense, 1925-1947 (No. 14). Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Catenazzi, A. C. (2017). El borde metropolitano desde las redes de saneamiento. Anales del IAA, 47 (2) 223-238.

Cirvini, S. A. (2012). El ejercicio profesional de la arquitectura en el primer peronismo (1943-1955). Una relación comprometida entre el conflicto y la negociación. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, 23(1).

De la Vega, G. J. (2017). Planificar la Argentina justa, libre y soberana: el Consejo Nacional de Posguerra (1944-1946). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Favelukes, G., Novick A. y Zanzottera, G. (2016). Cartografías del Área Metropolitana de Buenos Aires según Patricio Randle, César Vapñarsky y Horacio Torres. Estudios del hábitat | Vol. 14 (2) e010

Favelukes, G. y Aliata, F. (2015). Medir la ciudad: plano topográfico y catastro en Buenos Aires (1852-1873). Estudios del hábitat No 13.

Favelukes, G. (2014). La construcción del territorio. Miradas, mediciones, dibujos en la historia de Buenos Aires. Revista Iberoamericana de Urbanismo No. 11.

Gómez, T. (1997). Planificación en Argentina. ¿Redefinición de un modelo de crecimiento? Estudios Sociales, 12(1), 163-180.

Gómez Pintus, A. y Giovenalli M. (2015). Infraestructuras + barrios parques: cartografías metropolitanas en la larga duración. Encuentro Internacional de Historia Urbana y Territorial "Ciudades, territorios, cartografías", Instituto de Arte Americano, Buenos Aires.

Goneaga, V. (2012). Planeamiento del Gran Buenos Aires. El anónimo trabajo de la Comisión Asesora (1945-1958). En Gutiérrez, Ramón (director), Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina. 1909-1955. CEDODAL. Buenos Aires.

Goneaga, M. V. (2015) La Planificación en Argentina, desplazamientos urbanos a partir de la obra de J. M. F. Pastor (1935-1960).

González Bollo, H. G. (2015). Exploraciones sobre la Argentina planificada (1944-1972). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Instituto de Estudios Histórico-Sociales; Anuario Iehs; 29-30, 119-124

Gorelik, A. (2004). "Pastor, José María". En Liernur, J. y Aliata, F. (directores), Diccionario Histórico de Arquitectura en la Argentina, AGEA, Buenos Aires.

Gutierrez, J. J. (2016). Del urbanismo al planeamiento: pastor en la revista de arquitectura (1943-1951). Arquitecturas del Sur, 40-51.

Jajamovich, G. (2006). Elementos para una historia del urbanismo: del urbanismo a la planificación. Cuartas jornadas de jóvenes investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Jáuregui, A. (2013). La planificación en la Argentina: el CONADE y el PND (1960-1966). Anuario del Centro de Estudios Históricos" Profesor Carlos SA Segreti", 13(13), 243.

Kessler, G. (coord. 2013). El Gran Buenos Aires, vol. 6 de Juan Manuel Palacio (dir). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Edhasa. Buenos Aires.

Liernur, J. F. y Pschepiurca, P. (2008) La red austral, obras y proyectos de Le Corbusier y sus discípulos en la Argentina (1924 – 1965). Universidad Nacional de Quilmes.

Longoni, R., Galcerán, V. y Molteni, J. (2009) La planificación rural y urbana en la gestión Mercante (1946-1952). Buenos Aires: Instituto Cultural Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Panella, Claudio (Coordinador). El gobierno de Domingo A. Mercante en la Provincia de Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial. Tomo 4

Novick, A., Favelukes, G. y Vecslir, L. (2015). Mapas, planes y esquemas en la construcción del Gran Buenos Aires. En Anales del IAA, 45 (1), pp. 55-72.

Novick, A. (2012 a). Los proyectos territoriales en perspectiva. Planes, proyectos e ideas para el AMBA. Buenos Aires: CPAU, 35-47.

Novick, A. (2012 b). "Del urbanismo a la planificación en Buenos Aires. Actores, instituciones e instrumentos", En Sambricio, Carlos (editor), Ciudad y vivienda en América Latina. 1930-1960, Madrid, Lampreave editores- 145-173.

Novick, A. (2004). "Plan" En Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), Diccionario Histórico de Arquitectura en la Argentina, AGEA, Buenos Aires, 2004. Tomo o/r, 75-86,

Novick, A. y Caride, H. (2001). La construction de la banlieue à Buenos Aires (1925-1947). Riviere d'Arc, Héléne (sous la direction de), Nommer les nouveaux territoires urbains. Edition UNESCO, Edition de la Maison des Sciences de l'Homme, Paris. pp. 105-133. 11

Novick, A., y Piccioni, R. (1990). Carlos María Della Paolera (1890-1960). Los orígenes de la profesión de urbanista en la Argentina. Serie Crítica, (16).

Pastor, J. M. F. (1947). Urbanismo con Planeamiento, principios de una nueva técnica social, Buenos Aires, Ed. Arte y Ciencia.

Pastor, J. M. F. (1950) Curso de Planeamiento Urbano y Rural, La Plata, Ministerio de Obras Públicas Provincia de Buenos Aires.

Pastor, J. M. F. y Bonilla, J. (1958) Uso de la Tierra en relación con la vivienda y el desarrollo urbano y regional.

Plotkin, M. B., y Zimmermann, E. A. (2012). Introducción. Saberes de Estado en Argentina, siglos XIX y XX. Edhasa.

Rigotti, A. M. (2004). José Pastor y la invención del planeamiento en Argentina. Universidad Nacional de Rosario.

Rigotti, A. M. (2012). Las promesas del urbanismo como alternativa tecnocrática de gestión (1928/1958). Los saberes del Estado, 159-184.

Torres, H. (1993). El mapa social de Buenos Aires (1940-1990). Secretaría de investigación y posgrado, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires (Serie difusión 3). Buenos Aires. Edición electrónica, 2006.

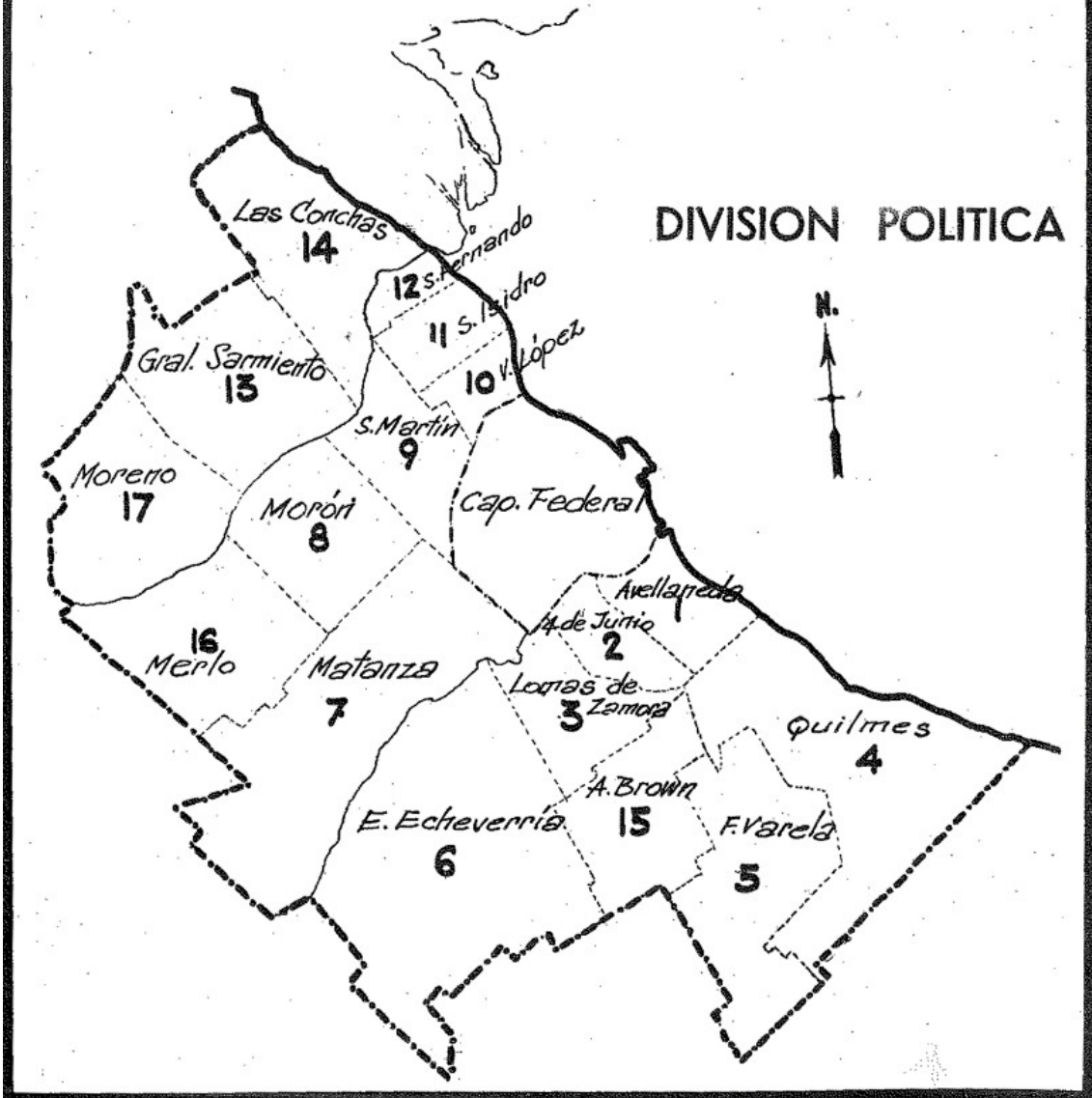
ACERCA DEL AUTOR

Arq. Agustín Manuel Mango

Arquitecto, graduado en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente cursa la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Obtuvo una beca de Doctorado CONICET, dentro del proyecto de investigación "Materiales para un Atlas de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Mapas, instrumentos y lecturas gráficas" en el Instituto de Arte Americano (FADU-UBA) dirigido por Alicia Novick y Graciela Favelukes. Y es docente ad-honorem en la cátedra de Planificación Urbana (FADU-UBA) que reside Alfredo Garay. Con experiencia en trabajos interdisciplinarios relacionados con las problemáticas del hábitat y el desarrollo de políticas urbanas

"GRAN BUENOS AIRES"

(Jurisdicción creada por decreto 70 de 1948 del P. E. de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente a la realización del Curso Básico de Planeamiento Urbano y Rural).



Curso de Planeamiento Urbano y Rural, noviembre 1947.